

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: 2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 2 en la planta de sótano del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada de El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 190, tomo 1.356, libro 833, finca número 37.378, inscripción primera.

Urbana: 49. Piso vivienda señalado con la letra B en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 153, tomo 1.364, libro 838, finca número 37.472, inscripción primera.

Urbana: 50. Piso vivienda señalado con la letra C en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 28 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 157, tomo 1.364, libro 838, finca número 37.474, inscripción primera.

Urbana: 97. Piso vivienda señalado con la letra B en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 29 del núcleo en construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario, en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, folio 121, tomo 1.365, libro 839, finca número 37.568.

Urbana: 98. Piso vivienda señalado con la letra C en planta sexta del bloque edificado sobre la parcela 29 del núcleo de construcción de viviendas, locales y aparcamientos, con fachada principal a la avenida de Nueva Formación, sobre túnel ferroviario en la barriada El Tiro de Línea, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8

de Sevilla, folio 125, tomo 1.365, libro 839, finca número 37.570, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca número 37.378: 1.800.000 pesetas.

Finca número 37.472: 9.060.976 pesetas.

Finca número 37.474: 23.133.826 pesetas.

Finca número 37.568: 9.036.226 pesetas.

Finca número 37.570: 23.069.476 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—27.665.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 294 de 1997, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierda, en nombre y representación de Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña María Desamparados Mizzi Requena y don Antonio Company Cuenca, vecinos de Alcira, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 21 de septiembre y 21 de octubre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo A, sita a la izquierda, mirando desde el *passeig* de la Goleta, en la planta baja, con acceso por la escalera tres del zaguán, en *passeig* de la Goleta. Forma parte de un edificio en playa de Tabernes de Valldigna, polígono La Goleta, del sector 1, denominado «Lago Azul IV».

Inscripción: Tomo 2.465, libro 530, folio 144, finca número 38.653, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Sueca a 8 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—27.639.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 242/1997, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña María Dolores Calvo Romero, contra la mercantil «Prefabricados Metálicos Tarazona, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte, será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4.888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de junio de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 23 de julio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 9.—Apartamento en planta segunda alzada, en el centro del rellano según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 63,29 metros cuadrados y útil de 52 metros 93

centímetros cuadrados. Se distribuye en salón-estar, cocina, baño y una habitación. Linda: Frente, rellano de escalera y piso derecha de la misma planta; derecha, entrando, casa número 24 de la calle Visconti; izquierda, piso izquierda de la misma planta, y fondo, calle Visconti. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 10 enteros por 100.

Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal de una casa sita en Tarazona, en la calle Visconti, número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 940, folio 151, finca 29.095.

Valorada en 6.060.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 28 de abril de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—27.588.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 308/1995, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, contra «Bella Vista de Santa Cruz, Sociedad Limitada».

En los autos mencionados se ha acordado, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las doce horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018030895.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y, caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 28 de octubre

de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Urbana: Número 3. Local comercial en Socuéllamos y su calle de nueva apertura, aún sin nombre y sin número de gobierno. Tiene acceso independiente y directo desde la calle de su situación. Es de tipo dúplex, constando de planta baja y entreplanta, las cuales se comunican interiormente a través de una planta situada a la izquierda del local. Es totalmente diáfano. Tiene una superficie total útil de 145 metros 49 decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja una extensión superficial de 97 metros 94 decímetros cuadrados y la entreplanta una extensión superficial de 47 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.503, libro 431, folio 145, finca número 38.573, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 28.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 27 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—27.611.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Úbeda El Buen Pastor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, al tomo 1.573, libro 697, folio 107, finca 32.919, inscripción cuarta. Nave y solar en el sitio del Buen Pastor, término de Úbeda, con destino a industria; la nave ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados y el solar ocupa una superficie de 1.539 metros 50 decímetros cuadrados. En total, ocupa una extensión de 1.889 metros 50 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 42.200.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 22 de abril de 1998.—El Juez titular, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—27.618.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/96, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Luis López Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000014064396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para